



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

**CONCEDE ASIGNACIÓN DE CARGO
ACADEMICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.737/2013

Arica, septiembre 02 de 2013

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1.600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nos. 0.01 y 0.02/2002, ambas de enero 14 de 2002, decreto N° 2/82, de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

DECRETO:

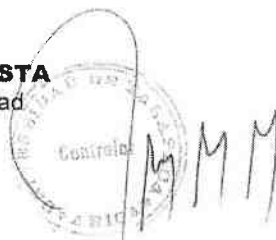
Regularizase el siguiente acto administrativo;

1. Suspéndase a la Sra. Juana Escobillana Aguilera, la asignación de cargo académico, como Jefe de Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia y Educación Parvularia y Psicopedagogía, otorgada mediante Decreto Exento N° 00.758 de agosto 17 de 2012, a contar del 01 de septiembre de 2013.
2. Concédase a la Sra. **GLADYS HINOJOSA POBLETE**, RUT [REDACTED] una asignación de cargo académico, como Jefe de Carrera de Educación Parvularia y Psicopedagogía de la Facultad de Educación y Humanidades, a contar del 01 de septiembre de 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector